

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta Oficio Fondo No. 16906, notificado el 20 de septiembre de 2024
Expediente: NC2022/0009450
Patente: CABEZAL DE DISTRIBUIDOR Y DISTRIBUIDOR PARA DISTRIBUIR UNIDADES DE UN MEDICAMENTO O UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO O ALIMENTO
Solicitante: EMPHASYS IMPORTADORA EXPORTADORA E DISTRIBUIDORA LTDA.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **EMPHASYS IMPORTADORA EXPORTADORA E DISTRIBUIDORA LTDA.**, me permito dar respuesta al Oficio de Fondo No. 16906, notificado el 20 de septiembre de 2024, para lo cual respetuosamente solicito a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Modificaciones en las reivindicaciones

Comedidamente manifiesto a su Despacho que, con el fin de superar las objeciones, el Solicitante ha presentado una solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones, la cual consta en el expediente **NC2024/0017358**. Anexo me permito presentar las reivindicaciones modificadas, en su versión en limpio y con control de cambios.

Al respecto, y tal como podrá observar en los anexos:

La reivindicación 1 ha sido modificada para añadir las siguientes características a la porción caracterizante:

- dichas aberturas de acceso opuestas en forma de U están alineadas a lo largo de un eje de acceso perpendicular al eje de dosificación y delimitadas por paredes paralelas que se extienden desde la sección de soporte, definiendo un paso continuo que permite el acceso a la unidad distribuida; y
- una distancia definida (D2) entre el elemento de retención (410) y el puerto de salida (408) establece una separación adecuada que contribuye a la funcionalidad de las aberturas de acceso opuestas en forma de U.

Estas modificaciones presentan base en la descripción original, al menos en las siguientes partes: A partir de la página 7, línea 25; página 7, líneas 18 a 19; página 3, líneas 15 a 16 y página 7, líneas 15 a 17.

Las modificaciones realizadas en la reivindicación 1 consisten en una descripción estructural detallada de las aberturas en forma de U, incluyendo:

- Su formación a través de las secciones de soporte, retención y salida.

I N T E R N A C I O N A L

- Su alineación a lo largo de un eje de acceso perpendicular al eje de dosificación.
- Las paredes paralelas que delimitan los bordes de las aberturas.
- Una distancia definida (D2) entre la sección de retención y el puerto de salida.

Asimismo, en dicha reivindicación 1 se ha suprimido la expresión “se pueden quitar con los dedos índice y pulgar”.

Finalmente, se han suprimido las características opcionales o preferentes en las reivindicaciones 2, 4, 6, 7, 13 y 14, incluyéndolas en respectivas reivindicaciones dependientes.

2. Examen de Patentabilidad: Nivel inventivo de las reivindicaciones modificadas

En la reivindicación 1 modificada, las aberturas en forma de U se describen como alineadas a lo largo de un eje de acceso perpendicular al eje de dosificación, lo que proporciona una orientación clara y definida para la interacción del usuario. Este diseño facilita un acceso intuitivo y controlado a la función de dosificación.

Por otro lado, el documento D1 no describe ni implica una alineación específica de las aberturas en forma de U a lo largo de un eje de acceso. El sistema de dispensación en D1 opera mediante la inclinación del dispositivo o mecanismos basados en la gravedad, y no sugiere ninguna disposición que facilite el acceso perpendicular ni que priorice la comodidad del usuario. La alineación específica introducida en la reivindicación modificada establece una relación estructural deliberada entre las aberturas y el mecanismo de dosificación, una característica ausente en D1.

Además, las paredes paralelas que se extienden desde la sección de soporte proporcionan límites definidos para las aberturas en forma de U, asegurando una estructura sólida y bien delimitada. Este diseño contribuye tanto a la estabilidad como a la funcionalidad del sistema. En contraste, D1 no describe ni sugiere que las aberturas en forma de U estén delimitadas por paredes paralelas. Cualquier abertura descrita en D1 parece ser un resultado incidental del diseño, sin atención a límites estructurales claros ni a la incorporación de paredes paralelas. En cambio, las paredes paralelas incluidas en la reivindicación modificada garantizan una delimitación precisa y una mayor estabilidad estructural, mejorando el manejo del sistema.

Asimismo, se introduce en la reivindicación modificada 1 una distancia específica, definida previamente como D2, entre el elemento de retención y el puerto de salida. Este diseño tiene como objetivo facilitar tanto la funcionalidad como la accesibilidad del usuario. Sin embargo, D1 no divulga ni sugiere la existencia de una dimensión específica de separación ni de una característica estructural equivalente. Su diseño se centra principalmente en la dispensación basada en la gravedad, sin abordar detalles relacionados con la accesibilidad o la separación estructural. La distancia definida en la reivindicación modificada proporciona una configuración precisa que facilita la extracción de las unidades, característica que no está presente en D1.

Finalmente, la integración de las aberturas en forma de U, su alineación específica y sus límites estructurales aporta beneficios claros. Esta combinación no solo simplifica y hace más intuitiva la accesibilidad para el usuario, sino que también previene la contaminación al permitir la extracción precisa de una unidad sin contacto con otras unidades almacenadas. En D1, los mecanismos de dispensación dependen de la gravedad o la inclinación, donde la interacción del usuario es un aspecto secundario. No se enseña ni se sugiere en D1 una configuración que facilite deliberadamente el acceso o que prevenga la contaminación de la manera descrita en la reivindicación modificada. La solución técnica presentada en la reivindicación garantiza una mejora significativa en la prevención de la contaminación y en el manejo del sistema.

3. Conclusión

Las características propuestas en la reivindicación modificada introducen avances estructurales y funcionales que no se divulgan ni sugieren en D1. Específicamente:

- La configuración integrada de las aberturas en forma de U a través de múltiples secciones.
- La alineación deliberada a lo largo de un eje de acceso perpendicular.
- Los límites definidos creados por paredes paralelas.
- La separación especificada para optimizar la accesibilidad.
- Las ventajas funcionales de un manejo simplificado y la prevención de la contaminación.

Estas diferencias, en conjunto, establecen un nivel inventivo que distingue la invención descrita en la reivindicación 1 modificada con respecto de las enseñanzas de D1.

En conclusión, el solicitante sostiene respetuosamente que la reivindicación 1 modificada cumple con el Nivel Inventivo exigible a una solicitud de patente. Las reivindicaciones dependientes 2-25 también cumplen con dicho requisito, al menos en virtud de su dependencia de la reivindicación directa o indirecta de dicha reivindicación 1.

4. Anexos

Respetuosamente allegamos a su Despacho las Reivindicaciones modificadas, en su versión en limpio y con control de cambios. Con respecto a la solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones, rogamos a su Despacho remitirse al expediente **NC2024/0017358**, en donde consta el pago efectuado.

5. Notificaciones

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de la J.